

Pedro Bores, copropietario de Puerto Sherry, muere por un tiro fortuito

La Guardia Civil apunta que el rifle que portaba se disparó accidentalmente tras una caída mientras participaba en un descaste en su finca de un pueblo de Córdoba

E. M. Cañas / EL PUERTO

Pedro Bores Sáiz, uno de los dos accionistas de la empresa que gestiona el complejo náutico de Puerto Sherry, Marina Puerto de Santa María SA, falleció ayer en una finca de su propiedad en la provincia de Córdoba a causa de un disparo. Las primeras investigaciones de la Guardia Civil apuntan que fue un "fatal accidente" ya que el arma que portaba el empresario se accionó involuntariamente.

Los hechos ocurrieron sobre las nueve de la mañana de ayer en la finca El Pedriche, situada en el término municipal de Obejo, muy próxima a Cerro Muriano y a unos 40 kilómetros de la capital cordobesa. Al parecer, según apuntaron desde la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, en esta hacienda se estaba realizando un descaste en el que Bores estaba participando junto a diversos familiares, amigos y trabajadores de la finca.

Según los primeros indicios, Bores, que portaba un rifle, se cayó al suelo y el arma se disparó provocándole la muerte. No obstante, al cierre de esta edición, el instituto armado continuaba con las investigaciones para presentar la pertinente diligencia al juzgado de guardia correspondiente aunque en un principio se cree que el disparo se produjo de manera fortuita.

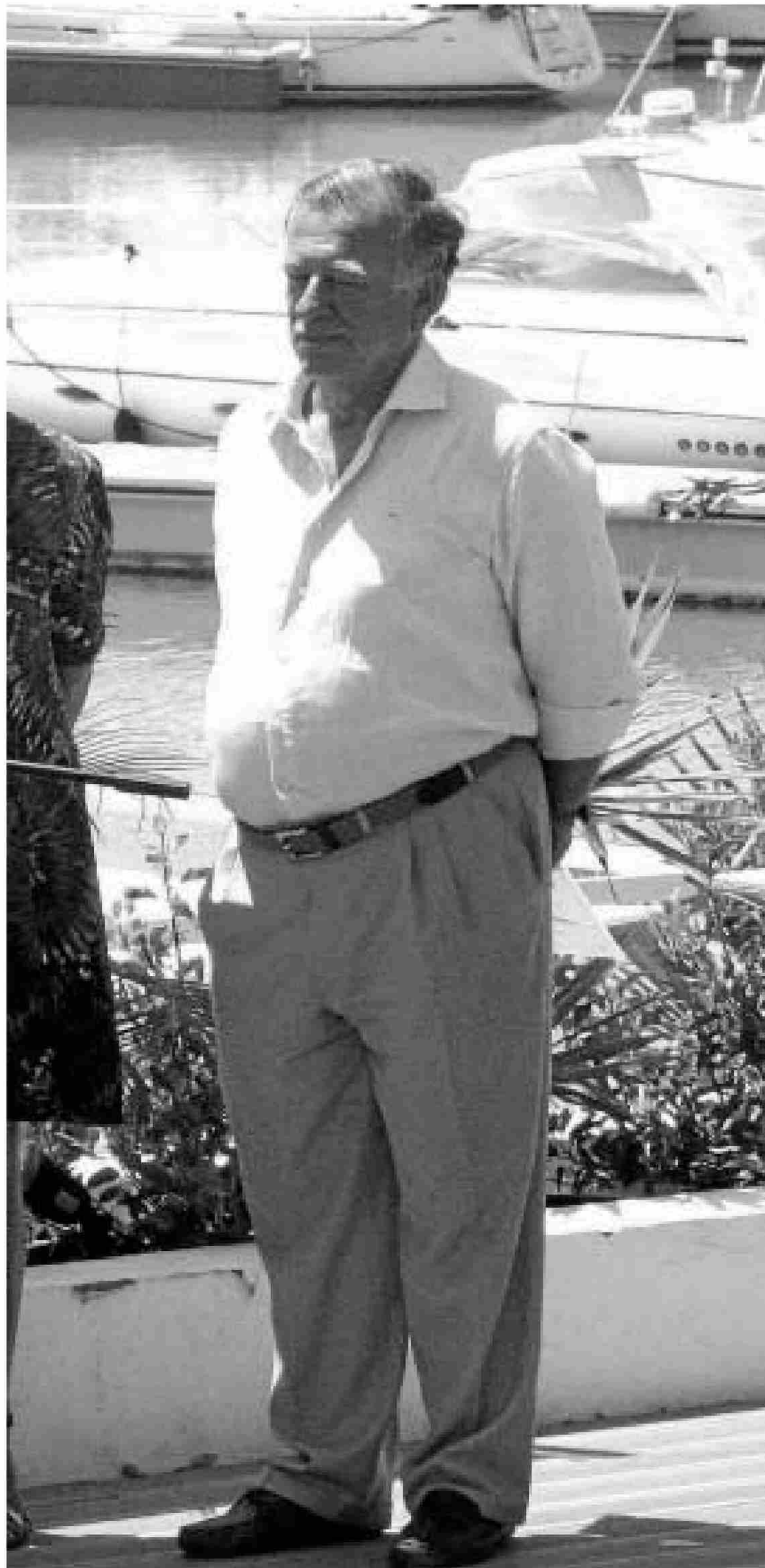
Pedro Bores tenía 61 años y era la cabeza visible y portavoz de los gestores del complejo náutico portuense. Nacido en Sevilla, fue responsable de varias sociedades de gestión e inversión. Comenzó su carrera en la empresa Riotinto Minera para luego pasar a Citibank y a algunas sociedades vinculadas a Mark Rich, el magnate de materias primas (fundamentalmente petróleo). Posteriormente, y en solitario, participó a través de diversas sociedades en firmas como Bami (antes de que

"Se nos va uno de los referentes de la ciudad"

El alcalde de la ciudad, Enrique Moresco, aseguró que "con Pedro Bores se nos va uno de los grandes referentes de la ciudad, una persona volcada no solo con Puerto Sherry, sino con la promoción y proyección de El Puerto de Santa María por todos los rincones del mundo". "Pedro Bores aún tenía mucho que aportar a Puerto Sherry y a El Puerto y nos ha dejado en pleno proceso de recuperación de uno de los valores turísticos, deportivos y económicos más importantes de la ciudad", añadió. El primer edil dijo finalmente que "toda la ciudad y, en especial, el sector turístico, vamos a sentir mucho tan desgraciada pérdida".

"Jarro de agua fría" en el complejo náutico

En la dársena, la noticia del repentino fallecimiento del empresario ha caído como un "jarro de agua fría", tal y como apuntaba Enrique Fernández de Bobadilla, propietario del bar La Proa y amigo del empresario. "Pedro tenía una gran personalidad, un ímpetu y unas ganas enormes de reflotar Puerto Sherry", aseguraba ayer. "Le dedicaba 14 horas al día porque estaba convencido de que iba a levantarlo", comentaba Chema Rodríguez, amigo también del empresario. Acto seguido señaló: "Le conocía de hace más de 20 años y ahora lo veía muy ilusionado con Puerto Sherry".



Pedro Bores, en un acto el pasado verano en Puerto Sherry.

FITO CARRETO

pasara a estar dirigida por su socio en Puerto Sherry, el jerezano Joaquín Rivero), Transmediterránea o Española de Zinc. Estaba casado con Valle de la Riva y tenía cuatro hijos.

El nombre de Pedro Bores comenzó a ser conocido en El Puerto de Santa María cuando a mediados de los noventa se hizo cargo de la empresa concesionaria de Puerto Sherry junto a Joaquín Rivero. Al poco de su llegada a la empresa la sociedad gestora se declaró en quiebra y, posteriormente, la Autoridad Portuaria procedió al secuestro administrativo de las instalaciones por lo que se inició un periplo judicial que se alargó durante una década. Fue en 2008 cuando Rivero y Bores recuperaron la concesión del complejo náutico anunciando grandes inversiones para reflotar el puerto deportivo. Actualmente se está terminando de cons-

COMPETICIÓN

Bores estaba en Córdoba tras haber pasado varios días en Mónaco junto al velero Hispania

truir el segundo establecimiento hotelero, un apartahotel, que se unirá al hotel ya existente y que desde hace dos años gestiona Jan de Clerck, propietario de la firma Hace (Hoteles Andaluces con Encanto) tras un acuerdo alcanzado con Marina Puerto de Santa María.

Según explicaba en la tarde de ayer uno de sus allegados, Bores llevaba varios días en su finca cordobesa tras haber estado la pasada semana en Montecarlo, donde asistió a la décima edición de la *Monaco Classic Week*, un evento náutico donde se dan cita veleros históricos en la capital monegasca. En esta ocasión el empresario sevillano iba representando al Hispania, un velero recuperado por la Fundación Isla Ebusitan, de la que Bores era patrono, y que tiene su atraque oficial en Puerto Sherry. Este barco perteneció al rey Alfonso XIII y ahora ha sido recuperado por esta institución.

El entierro se hará en la estricta intimidad por deseo de la familia según se apuntó ayer desde el gabinete de comunicación de Puerto Sherry.

La Audiencia juzga el martes a cuatro acusados de un delito contra la ordenación del territorio

La Fiscalía pide para ellos penas que oscilan entre cuatro años y un año y seis meses de prisión

Redacción / CÁDIZ

La Audiencia Provincial de Cádiz juzgará entre el martes y el miércoles a cuatro personas, acusadas de delitos de falsedad en documento

público, estafa y contra la ordenación del territorio, para quienes la Fiscalía pide penas de entre cuatro y un año y seis meses de prisión.

Según el escrito de calificación fiscal, al que ha tenido acceso *Euro-Press*, los hechos se remontan a 2004, cuando uno de los acusados compró una parcela en el pago de Melilla, en Chiclana, estando el te-

rreno clasificado como suelo no urbanizable protegido de interés agrícola.

Refiere que, con la finalidad de conseguir la legalización de futuras viviendas, el acusado otorgó un mes después ante notario una escritura en la que, "faltando a la verdad", manifestaba que en 1997 construyó una casa de una sola

planta de 200 metros que fue terminada en 1998, resultando de su división vertical dos apartamentos. El otorgamiento de tal escritura fue posible, según el escrito, porque previamente se había concertado con otro acusado, ingeniero técnico industrial, el cual elaboró "mendazmente" un documento que acreditaba los extremos ante-

riores.

En junio de 2004, el primero vendió la finca en cuestión a otro acusado quien, conjuntamente con su padre, también acusado, construyó en la parcela, hasta ese momento sin edificación alguna, una vivienda de 200 metros cuadrados dividida en dos departamentos. Finalizadas las viviendas ilegales, y con el propósito de obtener un "ilícito beneficio", vendieron uno de los apartamentos a dos extranjeros, valiéndose para ello de la "maquinación" anteriormente descrita, ya que se trataban de edificaciones fuera de ordenación.